

d) Una vez realizado el curso, y a efectos de su justificación por el habilitado se incorporarán al expediente los siguientes documentos:

d.1) Factura o recibo a nombre de la Administración en la que deberá figurar el nombre del asistente o asistentes.

d.2) Relación de transferencias realizadas por el habilitado.

d.3) Certificado de asistencia o diplomas acreditativos de la asistencia al curso.

Tercera.-CONTRATO DE ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN DE PERSONAL.

Cuando la Consejería respectiva considere conveniente a los intereses públicos la contratación de cursos de formación obligatoria para el personal a su servicio, la celebración del contrato seguirá la tramitación establecida en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En este caso, su financiación se realizará con cargo a las consignaciones presupuestarias del capítulo I del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La competencia para celebrar el contrato corresponde al órgano de contratación, que será el Consejero correspondiente de acuerdo con el artículo 142 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mientras que la competencia para la autorización del gasto reside en el Consejero de Economía y Hacienda, según dispone el artículo 72.4 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, por lo que el expediente contendrá dos Resoluciones distintas; la Resolución Administrativa que corresponderá al órgano de contratación, y la Resolución del procedimiento de gasto que dictará el titular de la Consejería de Economía y Hacienda.

Además, se requiere:

a) Que la memoria justificativa del contrato exprese las razones que motivan dicha formación obligatoria para los empleados públicos afectados.

b) Que la factura comprenda la relación de asistentes al curso con el fin de verificar la relación de servicio.

Por otra parte, en el supuesto en que el documento contable haga las veces de acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 6 de noviembre de 2006, BOC de 21 de noviembre de 2006, por la que se determinan los supuestos en los que el documento contable puede realizar las veces de acto administrativo, la propuesta es competencia del Secretario General o Director General correspondiente y la autorización del gasto corresponderá al Consejero de Economía y Hacienda.

Cuarta.- Esta Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 30 de junio de 2009.-La interventora general, Gema Uriarte Mazón.
09/10154

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación urgente para suministro de cuatro vehículos todo terreno pick-up destinados a Protección Civil.

1. Consejería: Presidencia y Justicia.
2. Objeto: 2.2.14/09.
3. Presupuesto base de licitación: 86.000,00 euros (IVA incluido).
4. Plazo de Ejecución: 2 meses.
5. Admisibilidad de variantes: Según la cláusula L puntos b) y c) del Pliego de cláusulas administrativas particulares.
6. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula J del Pliego de cláusulas administrativas particulares.
7. Garantía Provisional: Dispensada.
8. Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula L del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 Santander (Teléfono: 942 207 122, Fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

10. Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en Internet: <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el Pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

11. Apertura de pliegos: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

12. Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre A deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula K del cuadro de características específicas del contrato.

Santander, 1 de julio de 2009.-El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. La secretaria general (resolución 18 de junio de 2008), Jezabel Morán Lamadrid.
09/10497

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría General

Relación de contratos menores adjudicados durante el segundo trimestre de 2009

Relación de contratos menores adjudicados durante el segundo trimestre de 2009, a los efectos previstos en el artículo 146.2 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

OBJETO	IMPORTE	ADJUDICATARIO	PROC. DE ADJUDICACIÓN
DIRECCIÓN, OBRA Y COORDINACIÓN SALUD BARRIO EL LLANO	2.668,00 EUROS	PUNTO ARQUITECTURA, S.L.P.	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO 2008 FACTURA PRIMER TRIMESTRE	2.302,02 EUROS	AMS	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO 2008 DEL 1 ABRIL A 31 DICIEMBRE	2.544,05 EUROS	AMS	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
MANTENIMIENTO ASCENSOR DEL 1/04/2009 A 31/12/09	3.531,87 EUROS	THYSSENKRUPP ELEVADORES	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
DISEÑO, ORGAN. JORNADAS DÍA MUNDIAL AGUA	3.870,00 EUROS	ASOCIACION NATURALEZA SIGLO XXI	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
SUMINISTRO EQUIPO INFORMATICO PARA DGMA	593,64 EUROS	VALNERA	ARTS. 9, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
ADQUISICION IMPRESORA PARA DGMA	1.014,99 EUROS	RICOH ESPAÑA, S.L.U	ARTS. 9, 95 Y 122.3 LEY 30/2007

OBJETO	IMPORTE	ADJUDICATARIO	PROC. DE ADJUDICACIÓN
MONITOR SAMSUNG PARA SECRETARIA GENERAL	129,17 EUROS	HERNANDEZ Y BLANCO, S.L.	ARTS. 9, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
SUMINISTRO MONITOR PARA DGMA	121,50 EUROS	HERNANDEZ Y BLANCO, S.L.	ARTS. 9, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
SUMINISTRO DISCO DURO PARA DGMA	102,94 EUROS	HERNANDEZ Y BLANCO, S.L.	ARTS. 9, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
MECANIZACIÓN DOCUMENTOS CONTROL RESIDUOS	9.164,00 EUROS	MEDIOAMBIENTE CONSULTORES SL	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
REDAC. PROYECTO CARRIL BICI BARRIO RIAÑO	16.240,00 EUROS	A.C.PROYECTOS, S.L.	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
INSERCIÓN PUBLICITARIA SANEAMIENTO	1.972,00 EUROS	ALERTA	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
INSERCIÓN ANUNCIO EN LA REVISTA PUNTO ROJO	1.156,75 EUROS	ALTERNATIVA CANTABRIA	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
DISEÑO Y EDICIÓN EJEMPLARES GUIAS AMBIENTALES	1.800,00 EUROS	IMPRESA PELLON	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
CONTROL RUIDO INDUSTRIAL ZONA INTERIOR CANTABRIA	5.075,00 EUROS	ATISAE	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
CONTROL RUIDO INDUSTRIAL ZONA TORRELAVEGA	5.075,00 EUROS	EUROCONTROL, S.A.	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
CONTROL RUIDO INDUSTRIAL ZONA BAHIA DE SANTANDER	5.075,00 EUROS	ECA	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
CONEXIÓN ELÉCTRICA MOLINO VENTORILLO	16.262,04 EUROS	CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.	ARTS. 6, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
SUMINISTRO ARMARIO, ESTANTE Y BALDA D.G.M.A.	167,98 EUROS	HERPESA	ARTS. 9, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
PRIMERA FACTURA TRIMESTRAL ASCENSOR	1.177,28 EUROS	THYSSENKRUPP ELEVADORES	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
RECOLECCIÓN SEMILLAS AUTOCTONAS	15.875,00 EUROS	ECOESTUDIOS CANTABRICOS	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
SUMINISTRO PDA HTC TOUCH HD	699,00 EUROS	INFORCEYDA SL (PCBOX)	ARTS. 9, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
SUMINISTRO SERVIDOR DFE RED	6.204,84 EUROS	VALNERA	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
INVENTARIO DATOS HISTORICOS RESIDUOS	20.868,40 EUROS	SERVIMAPS	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
EDICIÓN DOCUMENTAL	20.764,00 EUROS	EDIGRAFICA ARTE DISEÑO S.L.	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
PRODUCCIÓN MATERIAL EXPOSITIVO	20.590,00 EUROS	J. IGNACIO LOPEZ BENGOCHEA	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
PUBLICIDAD REVISTA ENEIC	2.000,00 EUROS	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
REVISIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA OFICINAS LEALTAD	14.945,40 EUROS	PROYLEC, S.L.	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
REVISIÓN DE LA PUESTA A TIERRA OFICINAS LEALTAD	24.139,20 EUROS	FOCALEC, SL	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
DIRECCIÓN OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD			
REHABILITACIÓN PLAZA EL CEREZO	300,00 EUROS	ZALAMA MULTISERVICIOS S. COOP	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
TASACIÓN FINCAS FONTIBRE	2.320,00 EUROS	AGROAMBIENTE INGENIERIA Y SERVICIOS	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
SUMINISTRO EQUIPO INFORMATICO NUEVO	1.390,39 EUROS	VALNERA	ARTS. 9, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
EMISIÓN MICROESPACIOS RADIOFONICOS	4.800,00 EUROS	EDICIONES DEL NORTE	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
ADQUISICIÓN LICENCIA	288,84 EUROS	CONSTRUBIT	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
PUBLICIDAD PLAN DE AHORRO EN REVISTA RACING CLUB	556,80 EUROS	CLAUDIO ACEBO	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
REPOSICIÓN AIRE ACONDICIONADO	1.477,84 EUROS	AMS	ARTS. 9, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
VALORACIÓN SUBVENCIÓNES	17.980,00 EUROS	TECNA	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
PUBLICIDAD ANUARIO DE BOLOS 2009	928,00 EUROS	CLAUDIO ACEBO	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
SUMINISTRO DE BALDAS	124,90 EUROS	MARINO DE LA FUENTE	ARTS. 9, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
RECOLECCIÓN DEL REGIMEN NORMATIVO			
SOBRE GESTIÓN RESIDUOS EN CANTABRIA	9.000,00 EUROS	INGECID	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
PUBLICIDAD	730,80 EUROS	SANTANDER CIUDAD VIVA	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
SUMINISTRO EQUIPO INFORMATICO NUEVO	1.293,62 EUROS	VALNERA	ARTS. 9, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
PARQUE IGLESIA SAN MIGUEL ARCANGEL	29.900,00 EUROS	EMPRESA DE DESARROLLO AMBIENTAL Y CIVIL S.L.	ARTS. 6, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
LOCALIZACIÓN FAUNA VERTEBRADA EN FONTIBRE	918,00 EUROS	MUSTELA S.C.	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
IMPLEMENTACIÓN APLICACIÓN INFORMATICA EN D.G.M.A.	20.880,00 EUROS	EXIS-AMBINOR	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007

Santander, 2 de julio de 2009.—El secretario general, Julio G. García Caloca.

09/10294

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución del director gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander, por la que se hace pública la adjudicación del concurso HV 2009/0/0027.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud - Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2009/0/0027.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: P.I- Esterilizador a vapor.

c) Número de Lotes: 1

d) Fecha de publicación en el B.O.C. 26/03/2009.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Impone total: 59.000,00 euros (IVA incluido). Cincuenta y nueve mil euros.

5.- ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 24/06/2009, puede consultarse en la dirección de internet-> <http://www.humv.es>

b) Adjudicatarios:

IVA incluido

GETINGE IBÉRICA, S.L

57.600,00

Santander, 24 de junio de 2009.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud - P.D. (Resolución 9/7/02, B.O.C. N° 137 de 17/7/02), el director gerente del H.U.M.V., José Luis Bilbao León.

09/10062

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación del artículo 35 de las bases de ejecución del presupuesto general del ejercicio 2009.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación del artículo 35 de las Bases de ejecución del Presupuesto General del ejercicio 2009.

De conformidad con lo establecido en los artículos 168 y 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el citado expediente permanecerá expuesto en la Intervención de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados.

Transcurrido el citado plazo sin presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del citado texto legal.

Colindres, 30 de junio de 2009.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

09/10166

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Exposición pública de la cuenta general de 2008

Formulada y rendida la Cuenta General del ejercicio 2008, y dictaminada por la Comisión Espacial de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo